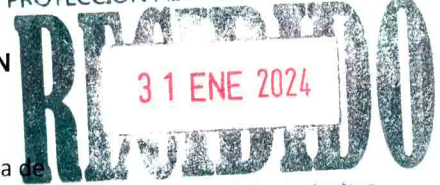


MEDIO AMBIENTE



INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Fecha de Elaboración: 29/01/2024
Subdirección Administrativa
Recursos Naturales

Jefe inmediato: Biol. Beltran Efren Ortiz Miguel

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0003/2024

Oficina de representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	BERMUDEZ	GUILLEN	MARIO ANTONIO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0045/2024

Periodo: 25 y 26 DE ENERO DE 2024

Lugar: Municipio de Comitán de Domínguez y UMA "El Sabinal" y Ejido Santa Rita, en el municipio de La Trinitaria, Chiapas.

Objeto de la Comisión: Dar cumplimiento a Acuerdo de cumplimiento de medida sobre el cambio de depositaria de un ejemplar de mono saraguato, del municipio de Comitán de Domínguez Chiapas; hacia la UMA "EL Sabinal", municipio de La Trinitaria, Chiapas. así como realizar recorrido de vigilancia por El Ejido Santa Rita, del mismo municipio

SINTESIS: Se dio cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de medida realizando el cambio de depositaria de un mono saraguato. Así mismo se realizó recorrido de vigilancia desde la cabecera municipal de La Trinitaria hasta el ejido Santa Rita

Conclusión: Se dio el cumplimiento del Acuerdo de cambio de depositaria y se realizó el recorrido de vigilancia sin que se detectaran irregularidades.

Resultados Obtenidos: Acta de ejecución de decomiso sobre el cambio de depositaria de un mono saraguato y acta de depósito en la UMA "Parque Ecológico y Recreativo El Sabinal". Acta circunstanciada de recorrido de vigilancia

Contribución: Al dar cumplimiento a lo solicitado por la subdelegación jurídica sobre el decomiso del ejemplar de mono saraguato, se busca el bienestar del ejemplar. Con el recorrido de vigilancia se busca evitar que se den violaciones a la legislación ambiental.

Atentamente

Mario Antonio Bermúdez Guillén

Comisionado

Vp.Bo.

Biol. Beltrán Efraín Ortiz Miguel

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00** **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN**II.3.-ORIGEN **México****Chiapas**II.2.-CARGO **ENLACE**II.4.-RFC **BEGM670827K64**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO	
La Trinitaria	Chiapas	25/01/2024	26/01/2024	1	1	MXN	650.00	325.00	100%
TOTAL DÍAS:				1	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

DAR CUMPLIMIENTO DE MEDIDA DE SEGURIDAD SOBRE EL CAMBIO DE DEPOSITARIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

REVISÓ

Edgardo Morales Juárez

Encargado de Despacho de la
Oficina de Representación en el
estado de Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

MARIO ANTONIO BERMUDEZ GUILLEN

ENLACE



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0034/2024
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/0002-2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 22 de enero del año 2024

Biol. Mario Antonio Bermúdez Guillén.
Inspector Federal de la Oficina de
Representación de Protección Ambiental de
la Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **25 y 26 de enero 2024**, para dar cumplimiento a Acuerdo de cumplimiento de medida sobre el cambio de depositaria de un ejemplar de mono saraguato, del municipio de Comitán de Domínguez Chiapas; hacia la UMA "EL Sabinal", municipio de La Trinitaria, Chiapas. así como realizar recorrido de vigilancia por Ejido Santa Rita, del mismo municipio.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

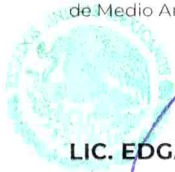
Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS

de conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio numero DESIG/0014/2023, de fecha primero de junio de dos mil veintitres y con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.



LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ

L. EMILIO BERMÚDEZ DUEÑAS

En la Ciudad de Tuxtla, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Col. Plan de Ayala, C.P. 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chis.
Tel. (96) 140 3020 - www.gob.mx/profepa

